204

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10637

POR EL CUAL SE NOMBRA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO DEPARTAMENTO JUDICIAL (PILAR).-

ASUNCION, 25 DE OCTUBRE DE 1.945.-

VISTO: el acuerdo prestado por la Corte Suprema de Justicia en fecha 22 del corriente (Nota Nº 244),

N. 2.401

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al Dr. Don LUIS MARIA VEGA en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Departamento Judicial (Pilar).-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-